



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA NRO.:

293/90

Salta, 09 de Octubre de 1.990
EXPTE. NRO.:12.081/90

VISTO:

Que las Nut. Maria Rosa Reyes y Alicia Navarro, miembro Titular y 1er Suplente del jurado aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución Nro.:367/90 que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva para la cátedra: Tecnica Dietetica; de la carrera de Nutricion, comunican su imposibilidad de integrar el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Resolución 350/87 del Consejo Superior debe procederse a su sustitución;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Autorizar la sustitución de las Nut. Maria Rosa Reyes y Alicia Navarro por la Nut. Elsa Longo, en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso Docente de la asignatura Tecnica Dietetica de la carrera de Nutricion.

ARTICULO 2.- Comunicar copia de la presente al Consejo Superior de esta Universidad.

ARTICULO 3.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaria Académica, inscriptos aceptados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

may
08/10

MARCELO PEYRÉT
SECRETARIO



JOSE MARIA ARNESTO
DECANO